



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACION MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 19 de noviembre del 2020, siendo las 10:00 horas. Reunidos en el área de Coordinación municipal para la protección de los derechos de la mujer con domicilio en Av. Ejercito del Trabajo, S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.**
- 2.- Exposición y aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio (RAMIDR 2020)**
- 3.- Asuntos Generales.**
- 4.- Clausura de la Sesión.**

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia porque se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia, cabe mencionar que solo son dos personas en esta sesión.

Exposición y aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio (RAMIDR 2020). –de la coordinación Municipal para la protección de los derechos de la mujer, en uso de la palabra de la L.C.E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo, titular del área, y expone el reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio con forme a la mejora propuesta en este año el cual es: Atención, canalizaciones y acompañamiento a mujeres en situación de

violencia vía telefónica en apoyo a su economía, ya que con la difusión de los números telefónicos de atención en oficinas del Sistema DIF Municipal y Numero particular de la titular de esta área, así como la facilitación por parte de los compañeros del Gobierno Municipal, se atiende a las mujeres rápidamente vía telefónica evitando su desplazamiento en apoyo económico y canalizado oportunamente al área, informo que en estos 4 trimestres se cumplió en un 100%, ya que en este último trimestre respecto al trámite programado en atención a mujeres en situación de violencia, durante el periodo de septiembre a noviembre de este año se atendieron 20 mujeres de las cuales 9 de ellas se atendieron vía telefónica y canalizadas oportunamente, sumando con esto en el año 2020: 69 mujeres atendidas de las cuales todas las que se comunicaron vía telefónica fueron atendidas y canalizadas oportunamente siendo un total de 35 mujeres, por lo que se describe como satisfactorio de acuerdo a las metas propuestas ya que se cumplió en un cien por ciento.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la cuarta sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Firmas del Comité Interno

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. En Psic. Moisés Pérez Rosales Director de Desarrollo Social</p> 	<p>Enlace interno del Consejo Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer</p>  <p>L.C.E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo Coordinadora del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer</p> 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------